



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMÍLCAR ROMERO.

EXPEDIENTE NO. 01213-2012-SLO-SE

Este proyecto de ley tiene por objeto crear el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (SENASIA), con la finalidad de dedicarse a la protección, control, vigilancia y supervisión de la sanidad vegetal, la sanidad animal y la inocuidad de los agroalimentos en la fase de producción primaria.

Debido a que las exportaciones de productos agropecuarios representa uno de los renglones de mayor importancia en la economía dominicana se debe establecer controles y regulaciones que permitan el cumplimiento de los requerimientos internacionales en materia de inocuidad y calidad, para evitar el rechazo de los productos que ofrece el país.

Dada la importancia del tema que toca esta propuesta, la Comisión ha realizado varias reuniones con la participación de representantes de los sectores ligados al mismo, entre los que podemos mencionar: Ministerio de Agricultura, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias, Dirección General de Ganadería, el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y representantes del sector pecuario nacional con la finalidad de socializar ampliamente esta propuesta de ley.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

En la reunión sostenida en el día de hoy, fueron escuchados los planteamientos de los representantes del sector pecuario nacional, entre los que se citan: la Asociación de Productores de Leche (APROLECHE), Federación Dominicana de Porcicultores, Asociación de Hacendados y la Asociación de Criadores de Pollos del Norte, quienes solicitaron a la Comisión un plazo de dos semanas para presentar una posición unificada en relación a la propuesta de ley en cuestión.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Adriano Sánchez Roa
Miembro en funciones de Presidente